kaleidos
Centro de Etnografía Interdisciplinaria

EthnoData

Concurso de Cuentos “Narrativas del Delito”

ACTAS POLICIALES ANONIMIZADAS

Cuando ocurre una muerte violenta en el Ecuador, personal de la Policía Nacional y de Fiscalía General del Estado acuden al lugar donde haya sido notificada la muerte (que puede ser la morgue, el lugar donde intentaron ocultar un cadáver, etc.) y proceden al registro del acta de levantamiento del cadáver y al protocolo de autopsia. Esta información se vuelve parte de los registros administrativos de la Policía Nacional. Los casos que se muestran a continuación fueron extraídos de estos registros y corresponden a actas policiales de casos en los que se consideró que la “presunta motivación observada” de la muerte violenta se debía a una “riña”. De más de tres mil actas existentes entre 2010 y 2020 hemos escogido 29.

Todos los casos han sido anonimizados y los pseudónimos alterados para proteger la identidad de las víctimas y de los implicados. No se han corregido faltas de ortografía ni errores de sintaxis para que los y las participantes puedan acceder a los datos tal y como fueron redactados en el momento del crimen. EthnoData crea este concurso y su espacio “Narrativas del delito” dentro de su página web para reflexionar alrededor de la jerga y vocabulario utilizado para narrar las muertes violentas en el Ecuador y para pensar como la realidad puede desdibujarse a través de estos partes policiales acercándose a la ficción.

Caso 1

"Por medio del presente ponemos en su conocimiento mi teniente que por disposición del ECU911 y delegación verbal de la Dra. fiscal de turno nos trasladamos hasta la morgue del hospital a verificar un cuerpo sin vida de sexo masculino una vez en el lugar nos entrevistamos en primera instancia con una familiar de hoy occiso la misma que manifestó que el día de ayer miércoles XXXX del año en curso a eso de las 11h00 mientras se aprestaba a subir al cerro a ver el ganado de su propiedad y cuando ellos se encontraban cerca de llegar al camino vecinal en el lugar el fallecido había recibido insultos por parte de su vecina y que al momento de pasar por dicho camino la vecina “le coge a mi hijo adolescente y en ese momento que le iba a pegar a mi hijo la víctima se acerca con el fin de defenderlo, por lo que recibe un machetazo a traición por la parte de atrás en la cabeza del vecino y ocasionándole un corte profundo en la cabeza cayendo al piso y en ese momento la hija de los vecinos procede a agredirle con un palo por la espalda y luego se pidió la colaboración de la ambulancia y trasladándole hasta este hospital donde ingreso por emergencia al área de trauma y el día de hoy a eso de las 08h00 me dieron la noticia que había fallecido.”

De igual forma se le entrevisto en presencia de su madre al adolescente el mismo que manifestó que el día de ayer miércoles XXXX a eso de las 11h00 en el momento que el acompañaba a sus madre a ver el ganado en el cerro pasando por un camino vecinal cerca del domicilio de su vecina ella me cogió con la intención de

castigarme (pegarme) y en ese instante se acercó mi la víctima con el fin de defenderme y enseguida recibió un machetazo por parte del vecino por lo que cayo hacia el piso y después la vecina y su hija le agredieron con un palo y después de esto llego la ambulancia llevándole al hospital"

Caso 2

Que encontrándonos de reacción en la DINASED y por disposición del sistema ECU911, nos trasladamos hasta el cantón XXXXX sector XXXXXX, en la vía a XXXX entre las calles XXXXX, con el fin de verificar la presencia de un cadáver; una vez constituidos en el lugar de los hechos, a nuestra llegada se encontraban presentes el fiscal del cantón, el señor subteniente (jefe del distrito), personal del de servicio urbano al mando del señor cabo primero (UPC), señor personal del "grupo de operaciones especiales (GOE) al mando del señor sargento, personal de la policía judicial al mando del señor cabo primero y personal de la unidad de apoyo criminalístico de la ciudad al mando del señor cabo primero y varios moradores del sector. Razón por la cual se procedió a realizar el levantamiento del cadáver de entre 15 y 20 años de edad, el mismo que se encontraba en posición decúbito dorsal, vistiendo las siguientes prendas: camisa de tela de color blanco, camiseta de algodón de color blanco, pantalón de tela de color negro, bermuda de color verde, interior multicolor con el logotipo "mao", medias de algodón de color blanco, y al realizarle la inspección externa del cuerpo presentaba "dos orificios con similares características a las producidas por el paso de proyectil de arma de fuego, una en la región supramamaria costado izquierdo y un orificio en la región parietal media o coronaria", para posterior ser trasladado en el vehículo ambulancia de medicina legal conducida por el señor cabo primero hasta el centro de investigación forense de la ciudad para la necropsia de ley. Una vez realizadas las primeras investigaciones en el lugar de los hechos, se pudo determinar que entre el occiso y el victimario, se había originado un altercado por comprar unos "chuzos en palito", ya que el victimario se le había comido su pedido de "chuzo", lo que le había molestado al hoy difunto y posterior se retira del lugar donde es aprovechado por el asesino, para realizarle tres disparos de arma de fuego, que inmediatamente le quita la vida, para posterior de victimarlo darse a la fuga.

Caso 3

En circunstancias que había avanzado hasta el km XX vía XXXXX en la hacienda XXXXX a verificar la presencia de un cadáver, donde al llegar a los perímetros de una cancha de vóley de la hacienda, se pudo verificar que se trataba de un cadáver de sexo masculino el mismo que se encontraba en posición cubito fetal, el mismo que presentaba varios cortes en la mano derecha, cráneo y cuero cabelludo causadas por una arma corto punzante, así mismo se tomó contacto con un testigo de entre 60 y 70 años de edad, guardia de dicha hacienda y empacadora, el mismo que indico que la señora que cocina en dicha empacadora tiene conocimiento de lo sucedido, por lo que se procedió a entrevistar a la cocinera de entre 20 y 30 años de edad con, quien manifestó que el día viernes XXXX del presente año, el hoy occiso trato de abusar de una adolescente del sector, y que el día de hoy mientras se encontraba realizando los quehaceres de la casa, escucho que el victimario de entre 25 y 30 años de edad se encontraba discutiendo en la cancha de vóley por lo que salió a ver lo que sucedía percatándose que el fallecido se encontraba tirado en la cancha

con varios cortes en su cabeza, preguntando al victimario que había sucedido por lo que le había respondido que él lo había matado y que se cuidara mucho porque se iba, para posterior darse a la fuga.

Caso 4

Manifiesta personal policial que una vez constituido en el lugar se pudo observar la presencia de un cuerpo sin vida que se encontraba sobre una mesa de cemento de entre 35 y 40 años de edad, raza mestiza, tez trigueña, cabello color negro, contextura gruesa de XX metros de estatura aproximadamente, además se entrevista dos testigos los mismos que supieron manifestar mientras se encontraban en una evento deportivo (fiesta), libando en compañía de persona fallecida y del victimario, había sucedido un altercado entre ellos y este último en medio de la discusión había procedido a golpear al occiso con una silla, y producto del golpe había caído al piso, y había aprovechado que el ciudadano se encontraba en el suelo para sacar a relucir un arma de fuego y de inmediato le había propinado dos disparos a la altura del brazo derecho y a la altura del hombro izquierdo, y de acto seguido se había dado a la fuga con rumbo desconocido

Caso 5

Es el caso que personal de turno, acude al hospital a dar aviso al fiscal conjuntamente con el señor cabo segundo de la unidad de apoyo criminalística de y realizar el levantamiento de cadáver de un cuerpo sin vida que se encontraba sobre una camilla en posición decúbito dorsal, con sus extremidades en extensión, al realizar un examen externo de la víctima pueden observar que presentaba varias heridas las misma que a continuación se detallan: una herida en la ceja derecha, una herida a la altura del oído derecho, una herida en el mentón, una herida en la región del cuello costado derecho, una herida en la región del tórax, una herida a la altura del hombro del costado derecho, y varias laceraciones por diferentes partes del cuerpo, todas estas heridas presumiblemente con un objeto corto punzante (pico de botella), así mismo de la entrevista realizada a la señora quien se ha identificado como cercana al hoy occiso, ha manifestando que en su domicilio ubicado en una zona rural por motivo de festejar la navidad, han invitado a una pariente y al esposo, con quienes se habían encontrado bebiendo licor hasta las dos de la madrugada aproximadamente, para posterior originarse una pelea entre su esposo y el esposo de su pariente, el mismo que había cogido una botella de cerveza rompiéndola en el piso para posterior lanzársele contra la humanidad del hoy occiso, ocasionándole varias heridas en todo el cuerpo, instantes que se encontraban realizando las investigaciones preliminares del suceso los señores agentes obtienen información que la persona que cometió el delito de asesinato se encontraba en el interior del hospital por tal razón se procedió a la detención del señor, no sin antes hacerle conocer sus derechos estipulados en los artículos 77, numerales 3 y 4, de la constitución de la Republica del Ecuador. Posteriormente en el mismo lugar le realizaron la respectiva valoración médica, acto seguido se lo trasladó hasta el centro de detención provisional, donde queda debidamente ingresado, verificado en el SIIPNE no registra causas pendientes, siendo puesto a órdenes de la autoridad competente.

Caso 6

La policía judicial del cantón hace el levantamiento de un cadáver. El mismo se encontró en el interior de su domicilio, de cubito dorsal, sobre la cama, con varias heridas producidas por el paso de un proyectil disparado por una arma de fuego. Por versión de un testigo allegado a la víctima, una adolecente, su esposo y ella se han encontrado en su domicilio, en esos instantes habían llegado dos sujetos conocidos con el alias "Insta" y "Toño", quienes ingresan a la casa a reclamar un cilindro de gas, por lo que se produce una discusión, y dichos sujetos sacan un arma de fuego y realizan varios disparos impactando al ciudadano a la altura del pecho, al lado izquierdo, dos en la mano izquierda y una en el brazo izquierdo, para luego salir con precipitada carrera con rumbo desconocido, mientras la víctima fallece en el interior de su domicilio.

Caso 7

Por disposición del ECU 911 personal de la Dinased nos trasladamos hasta la comuna a verificar una presunta persona fallecida a causa de heridas por arma de fuego. Una vez constituidos en el lugar se pudo observar un cuerpo sin vida, en posición de cúbito ventral, a un costado de la vía sobre la calzada, a la altura de la puerta del conductor de un vehículo tipo automóvil, propiedad del occiso, mismo que al realizarle una revisión externa del cuerpo presenta una herida a la altura de la mandíbula, del lado derecho, de similares características a las producidas por el paso de un proyectil de arma de fuego tipo cartuchera. La novedad se dio a conocer al Sr. Fiscal de turno. Mismo que dispuso se realice el levantamiento de cadáver y su traslado a la morgue para que se practique la respectiva autopsia de ley y demás diligencias investigativas, para el esclarecimiento del hecho suscitado. En el lugar colaboró personal de UCM, mismos que realizaron la inspección ocular técnica del lugar y la fijación de varios indicios. Entre ellos la presunta arma de fuego tipo cartuchera con la que se habría cometido el hecho; la cual fue hallada entre los matorrales a pocos metros del occiso. Luego de realizar varias diligencias investigativas en torno al hecho suscitado, mediante fuente reservada se logra la identificación del menor de edad, presunto causante del hecho, un adolescente. Posterior, logrando su localización y al momento de la misma nos entrevistamos con una allegada al adolescente, misma que nos supo indicar que estaba presta a colaborar con la Policía Nacional, manifestando que efectivamente su familiar le había contado que él era la persona que habría realizado el disparo en contra del hoy occiso, por el motivo de que el hoy occiso no le había querido prestar su vehículo. Posterior a esto, personal de UCM realizó la fijación de una camiseta, la cual presuntamente había sido utilizada por el menor al momento del hecho, así como, la respectiva prueba de barrido electrónico al menor, evacuadas en coordinación con la Fiscalía.

Caso 8

Por disposición del ECU-911, personal de la Dinased, se traslada hasta el hospital, con la finalidad de verificar la presencia de un cadáver de sexo masculino. Al realizar el examen externo de la víctima, a simple vista se observó varias heridas con similares características al paso de un proyectil de arma de fuego, a la altura de la cabeza, una en la región frontal y una en la región parietal. Este procedimiento delega el señor Fiscal, quien dispuso el levantamiento de cadáver y posteriormente el traslado hasta la morgue de medicina

legal, para la autopsia de ley. El occiso se habría encontrado jugando fútbol con varios ciudadanos conocidos del sector, en el cual tiene una riña con alias "Fico" y con otro ciudadano identificado. Estos mismos utilizaron armas de fuego y detonaron en contra de la humanidad del occiso.

Caso 9

En circunstancias que el ahora fallecido se encontraba por el lugar, disfrutando de una fiesta de graduación de unos amigos, en ese instante se había suscitado una riña entre dos mujeres, una de ellas la mujer del ciudadano alias "Chacho", con otra señora identificada y algunas otras señoras no identificadas. En ese instante el ahora herido, con la finalidad de apaciguar la pelea, había intentado separar a las señoras para que no sigan peleando. En ese momento había intervenido el ciudadano alias "Chacho", quien había sacado una arma de fuego que tenía en su poder, y había disparado en contra del hoy occiso, luego de lo cual se había dado a la fuga y el herido había sido trasladado por sus familiares en un vehículo particular hasta el hospital donde se encontraba con pronóstico reservado. El día de hoy fallece por paro cardiorespiratorio, así mismo, el Fiscal delegó el levantamiento, procedimiento adoptado con personal de criminalística siendo trasladado el cuerpo hasta el centro forense para su respectiva necropsia. Se presume que cerca de las 05:00 la paz se vio interrumpida cuando dos mujeres, por causas aún desconocidas, iniciaron una pelea que terminó en golpes. Según el informe policial, el occiso decidió intervenir y colocarse entre las dos féminas que se daban golpes. Al parecer esta acción enojó a alias "Chacho", quien presuntamente asimiló que 'cara de turbio' molestaba a su esposa. Esto, posiblemente, provocó que sacara de la cintura un arma de fuego y le propinara un disparo en la cabeza, quien cayó al suelo, mientras los invitados corrían para evitar ser heridos. Entre la confusión, "Chacho" se dio a la fuga, pero un amigo de "cara de turbio", quien no ha sido identificado, también sacó un revólver y le disparó. "Chacho" recibió balazos en el abdomen.

Caso 10

Por medio del presente pongo en su conocimiento mi Mayor, que encontrándome de servicio como Dinased, por disposición del ECU-911, y delegación verbal del Fiscal de flagrancias a las 09h30, nos trasladamos hasta el Hospital, a verificar una persona fallecida.

En la entrevista, en el lugar, tomamos contacto con el señor Cabo primero de Policía, quien manifestó que a las 11h30 el ECU-911 le había enviado a la Avenida a verificar una persona herida. En el lugar los ciudadanos del sector les habían indicado que se encontraban personas sospechosas, motivo por el cual procedieron a realizarles un registro físico a dos ciudadanos de sexo masculino y una ciudadana de sexo femenino, quienes eran indigentes del sector, los mismos que les habían manifestado que estaban en el lugar cuidando a un amigo que estaba herido, pero la ambulancia ya le había llevado al hospital, procediendo así a coordinar con el ECU-911 avanzando al hospital regional a verificar la persona herida, una vez en el lugar habían tomado contacto con una doctora quien se había identificado como paramédico de la ambulancia del cuerpo de bomberos, manifestando que al momento que habían llegado a la Plaza XXX habían observado a cuatro ciudadanos indigentes y al momento de tomar contacto se percataron que uno de ellos se encontraba herido, y al verificar constataron que presentaba tres heridas en el muslo de la pierna izquierdo, en ese instante uno de los ciudadanos indigentes había manifestado que mientras se encontraban descansando en

la Plaza XXX había llegado un ciudadano procediendo a herirle con un cuchillo a su amigo, en la pierna para posterior retirarse del lugar, de igual manera toman contacto con un doctor quien les refiere que al momento de trasladar a la persona herida al área de quirófanos para intervenirle quirúrgicamente había fallecido, motivo por el cual habían solicitado la presencia de la unidad de muertes violentas de la Dinased, para que tome el respectivo procedimiento.

Se entrevistó con la señora, de entre 20 y 30 años de edad, quien se identificó como amiga del hoy fallecido, manifestando que el día de ayer había estado en compañía del hoy fallecido. Conocido con el alias "Ero" y dos ciudadanos más, el uno de ellos es conocido con el alias "Feli", y el otro un ciudadano de nacionalidad venezolano, habían estado en la Plaza del Rollo que está ubicada por el sector del barrial Blanco, en instantes que se había acercado un ciudadano identificado con el alias "Bongo", diciendo a alias "Ero" oye la bicicleta; respondiéndole "Ero" que mañana hablamos, que el ahorita estaba en otro tiro, que no sabía dónde había dejado la bicicleta; motivo por el cual alias "Bongo" se había retirado del lugar, y a las 00h00 nuevamente alias "Bongo" había llegado al lugar a reclamar de la bicicleta a alias "Ero", y diciéndole "ya vas a ver lo que te hago" retirándose del lugar. Hoy a las 07h00, aproximadamente mientras estaba acostada con alias "Ero" y dos ciudadanos más, había llegado el ciudadano conocido con el alias "Bongo" procediendo a reclamar nuevamente la bicicleta a alias "Ero" quien le había respondido diciendo que no sabía dónde está esa bicicleta, en ese instante alias "Bongo" había procedido a levantar la cobija con la cual estaban tapados y con un cuchillo había procedido a ocasionar heridas en la altura de la pierna izquierda, diciéndole que en la próxima le hace hueco más grande, para posterior retirarse del lugar corriendo con dirección a la Av. Héroes de Verdeloma, por lo que había corrido a pedir ayuda a una tienda del sector solicitando que llamen una ambulancia.

Se entrevistó a la señora, de entre 40 y 50 años de edad, quien se identificó como la ex allegada del hoy fallecido, manifestando que el día de ayer mientras se encontraba realizando comercio informal en el mercado 9 de octubre observo que su ex allegado discutía con el ciudadano alias "Bongo", por una bicicleta, el mismo que vestía una chompa deportiva de color rojo y un pantalón de color negro, en ese instante había llegado personal policial motorizado procediendo a realizarles un registro y retirándoles del lugar, y debido a que la hoy entrevistada se dedica al comercio informal indica que al momento que pasaba por la Plaza XXXX observo a su allegado acostado en al bancas durmiendo, ya que estaba bajo los efectos del alcohol, y como ya era horas de la noche se retiró a su domicilio, y el día de hoy al momento que se encontraba en el mercado XXXX se encontró con su hermana, quien le había manifestado el "Bongo" le ha matado a "Ero" pero no le creía, hasta que unas señoras que viven por las cinco esquinas le habían comentado que si es verdad, que le habían matado a su allegado, motivo por el cual cogió un taxi y se trasladó al lugar.

verificaciones:

El fallecido que en vida tenía entre 30 y 40 años de edad, sexo masculino, el cuerpo se encontraba al interior de la morgue del hospital, en posición decúbito dorsal, sobre una camilla metálica, quien estaba cubierto con una sábana multicolor, bata quirúrgica de color azul.

Al realizar el examen visual externo del cuerpo, conjuntamente con el personal de criminalística al mando del Sr. Cbos. se pudo verificar que presentaba tres heridas punzo cortantes a la altura del muslo de la pierna izquierda. Se coordinó para el traslado del cuerpo, con el señor conductor de la ambulancia del centro forense. Particular que pongo en su conocimiento.

Caso 11

Por disposición del ECU 911 personal de Dinased se traslada hasta la Clínica XXX a verificar una presunta persona fallecida, una vez constituidos en el lugar se pudo observar sobre una camilla hospitalaria un cuerpo sin vida en posición decúbito dorsal de sexo femenino mismo que es identificado como una menor de edad mismo que al realizar una revisión externa del cuerpo con personal de Criminalística se puede observar que presenta posibles huellas de estrangulamiento a la altura del cuello y varios hematomas en su cuerpo y a la altura de la cabeza, por lo que se dio a conocer al Sr. Fiscal de Turno mismo que dispuso se realice el respectivo levantamiento de cadáver para que se practique la autopsia de ley. En la entrevista realizada en el presunto lugar del hecho al ciudadano, manifestó ser amigo de la occisa y que la estaban buscando con sus familiares y amigos y fue él la persona que habría encontrado a la menor boca abajo en la parte posterior del hotel en la playa, intentando darle los primeros auxilios, posterior comunicar al padre de la menor y trasladarla a la Clínica XXX en donde es atendida por el Dr. quien una vez ya internada por emergencia determina el deceso de la menor.

Con estos antecedentes personal de Dinased coordina con las demás unidades para realizar trabajos en flagrancia en donde se procede a realizar varias verificaciones conjuntamente con el Sr. Jefe de la Policía Judicial de Santa Elena, Tnte. De Policía, Sr. Tcrnl, Sr. Sbte., el Sr., La Srta., las unidades de Antinarcóticos y DGI, a varios puntos de la Provincia con la finalidad de identificar al presunto causante del hecho. Aproximadamente a las 20:00 fuimos alertados por el ECU 911 con la finalidad que avancemos a verificar una menor fallecida en la clínica de nacionalidad ecuatoriana, una vez conocido este hecho y al presuntamente tratarse de una muerte Violenta, se procedió a coordinar con los Sres. Jefes de las distintas unidades de esta provincia, procediendo a realizar un operativo en conjunto de búsqueda de los presuntos causantes del hecho, en compañía de los Sres. Jefe de la Policía Judicial de Santa Elena, Tnte. De Policía, Sr. Tcrnl, Sr. Sbte., el Sr., La Srta. Sbte., las unidades de Antinarcóticos, DGI y unidades de Servicio Preventivo del sector, nos trasladamos hasta el Cantón XXX, sector XXX, lugar conocido por ser apartado, al filo de la playa XXX y concurrido por personas consumidoras de sustancias sujetas de fiscalización, y al llegar al lugar se hace el hallazgo de un cuerpo sin vida de sexo masculino sin identificación, mismo que se encontraba en posición decúbito dorsal, sobre el piso y que al realizar una revisión externa del cuerpo presenta un corte a la altura del cuello presuntamente producido por un arma blanca, motivo por el cual se reportó la novedad a través del ECU 911 con la finalidad de coordinar el respectivo levantamiento de cadáver y su traslado a la morgue para que se practique la autopsia de ley. Así mismo cabe indicar que el lugar donde se halló el cuerpo es un sitio apartado, en un terreno baldío ubicado sobre una pendiente a unos 30 mtrs de la orilla de la playa XXX, sin iluminación y de difícil acceso peatonal y al momento de nuestra llegada se encontraba totalmente desolado y fue en presencia de los servidores policiales antes descritos. De la novedad se dio a conocer a la Sra. Fiscal de turno de XXX, misma que dispuso el respectivo levantamiento de cadáver y traslado a la morgue.

Caso 12

Pongo en su conocimiento Mi Coronel que encontrándonos como personal de turno de DINASED SZ XXX aproximadamente a las 16H00 recibimos una llamada del ECU 911 que avancemos hasta el Hospital a fin de verificar una persona fallecida, una vez en el lugar se pudo constatar un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición decúbito dorsal sobre una camilla en el interior de una ambulancia de entre 20 y 30 años de edad. En la entrevista realizada al allegado, quién manifiesta que el fallecido se encontraba en el Puerto XXX poniendo unos pescados en una gaveta y junto a él se encontraba otro ciudadano quién también estaba realizando la misma labor y en un descuido le había propinado un golpe con su puño en la parte posterior de la cabeza pensando que el hoy occiso se le había cogido parte de la pesca, producto de lo cual su allegado cae al piso y queda inconsciente, acto seguido habían llamado al Cuerpo de Bomberos de la localidad llegando al sitio una ambulancia y lo habían trasladado hasta una casa de salud del cantón, y al llegar al lugar los paramédicos se percatan que el ciudadano se encontraba sin signos vitales, motivo por el cual comunicaron al 911 para que personal especializado de Dinased acuda al lugar a realizar el respectivo procedimiento. Cabe indicar que al momento del cometimiento del hecho y al ser observado por las personas que se encontraban en ese momento en el Puerto Pesquero proceden a retener al otro ciudadano de entre 20 y 30 años de edad, el mismo que sería el presunto causante del hecho y posterior proceden a entregarlo a la Unidad Policial del Sector, de la novedad se dio a conocer al Sr. Fiscal de Turno del Cantón XXX, mismo que dispuso se realice el levantamiento de cadáver y su traslado a la morgue para que se practique la respectiva autopsia de ley, en el lugar colaboró personal de UCM.

Caso 13

Por medio del ECU911, personal DINASED, nos trasladamos hasta el sector antes mencionado con la finalidad de verificar 2 personas fallecidas, una vez constituidos en el mismo conjuntamente con personal de criminalística de la ciudad de XXX, se procedió a verificar la escena No. 1.- donde se observa una persona de sexo masculino sobre la vereda quien a simple vista se podía observar que presentaba varias heridas presuntamente producidas por un arma blanca, de igual forma a 300 metros aproximadamente en la escena No.2 sobre la maleza se verifico una persona de sexo masculino quien a simple vista se podía observar que presentaba varias heridas presuntamente producidas por un arma blanca, de dicha novedad se dio a conocer al Fiscal de Turno, quien delegó el respectivo levantamiento de cadáver y traslado de los cuerpos hasta la morgue del cantón XXX para la respectiva autopsia.

ENTREVISTAS

Con la ciudadana de nacionalidad Ecuatoriana, en relación al caso que se investiga expone lo siguiente: aproximadamente a las 02H30, en ese momento yo me encontraba en mi domicilio, donde escuche unos gritos a una cuadra por lo que salí a ver qué sucedía y vi a 4 sujetos armados con cuchillos y machetes, de los cuales reconozco a tres de ellos como alias ATO, y otros dos a quienes les dicen también ZAS, y luego veo que ellos se acercaron al domicilio de un allegado donde empezaron a insultarlo para que saliera y en eso él salió y uno de los hombres le propina directamente dos puñaladas con un cuchillo, y el otro chico fallecido salió en su defensa, a quien también lo hirieron. En eso mi allegado ya herido sale corriendo y lo siguieron hasta alcanzarlo donde lo rodearon y ATO le dio un machetazo, yo les gritaba que no le hicieran nada pero ellos siguieron hiriéndolo, yo salí corriendo a pedir ayuda pero al regresar veo que ellos ya se iban

pero pude observar en ese momento que iban nuevamente a donde se encontraba el otro chico herido donde lo remataron con puñaladas, ya de ahí la gente se amontonaron, yo seguí pidiendo auxilio y luego constaté que mi allegado estaba muerto.
Con otra ciudadana en relación al caso que se investiga expone lo siguiente: Ese día aproximadamente a las 20H00, yo tuve un inconveniente con mi pareja sentimental a quien también le dicen ATO, y luego del problema que tuvimos el salió del domicilio, en horas de la madrugada aproximadamente 02H30, escuché que había un problema en la calle por lo que salí a ver qué pasaba y pude observar que mi pareja sentimental, y mi allegado, se encontraban peleando con el chico que conocía como SINA, en ese momento yo le grite a ellos NO, NO. NO POR FAVOR, porque vi que estaban con cuchillos peleando, por lo que al ver eso la gente salió corriendo y yo también corrí hasta mi domicilio donde me encerré y al rato llego a pedirme ayuda mi pareja sentimental, diciéndome ABREME LA PUERTA, AYUDAME POR FAVOR NO ME DEJES MORIR, y yo no accedí a abrirle la puerta porque lo vi ensangrentado y me dio miedo, a lo que él me supo decir AH OSEA NO ME VAS A AYUDAR, TODO BIEN, y luego no supe a donde se habría ido.

Caso 14

El fallecido había estado libando y al momento de estar pasando por la calle a la altura del ex Penal Garcia Moreno había tenido una riña donde le apuñalan el el muslo de la pierna izquierda por lo que le produce la muerte. al realizar el examen visual externo del cadáver presenta una herida corto punzante a la altura del muslo izquierdo.

Caso 15

Por disposición del ECU-911, el día de hoy domingo XXXX del 2016, a eso de las 07h20, aproximadamente, nos trasladamos hasta el Hospital (morgue), a verificar la presencia de un cadáver, una vez en el lugar se pudo constatar un cuerpo sin vida de sexo femenino en posición decúbito dorsal sobre una camilla metálica, de entre 40 y 50 años de edad. Al realizarle una inspección ocular al cuerpo, este presentaba una herida de similares características a las producidas por el paso de proyectil de un arma de fuego, a la altura de la región dorsal media del lado izquierdo, razón por la cual por delegación del señor Fiscal de turno, se procedió al respectivo levantamiento de cadáver, y posterior traslado del cuerpo hasta los laboratorios de criminalística y ciencias forenses para la respectiva autopsia de ley posterior por medio de entrevistas y versiones de una señorita, se pudo conocer que minutos antes un allegado habría tenido problemas con los señores alias “ruliman” y alias “cerro”, ya que les había lanzado una piedra en el parabrisas posterior de un carro y se lo había quebrado. Posterior estos señores se van del lugar y regresan en una motocicleta de color blanco y preceden a realizar varios disparos en la puerta del domicilio del señor donde habitaba, e impacta una de estas en la parte posterior de la región dorsal izquierda a la víctima que en ese momento se encontraba por el patio delantero del domicilio dejándola mal herida y posterior darse a la fuga con rumbo desconocido.

Caso 16

Por reporte de la central de radio del cantón indicaron a eso de las 07h00 aprox. que se encontraba un cuerpo sin vida en el interior del cementerio por lo que de inmediato me trasladé hasta el lugar antes mencionado, una vez constituido en el lugar del hecho, se procedió a tomar contacto con el Sr. Tnte, quien indico que se encontraba una persona fallecida de sexo masculino tirado en el piso ensangrentado con varias heridas por un arma blanca, posterior se pudo observar al cuerpo sin vida en posición de cubito dorsal de entre 30 y 40 años de edad al realizar el examen externo del cuerpo sin vida presentaba varias heridas en su cuerpo producidas por un arma blanca en el lugar de los hechos se encontró una botella plástica con un liquido transparente, posterior me entreviste con una señora quien se identifico como allegada del occiso, manifestando que hace 3 años atrás se había separado del occiso por motivo que tomaba bebidas alcohólicas todos los días y procedía a portarse mal había día que le agredía y que han convivido varios años para lo cual no sabe porque razón le habían matado al occiso, ya que tiene una nueva relación actual conviviente, por lo que dio a conocer que presume que el occiso tal vez habría agredido alguna persona en estado etílico y procedieron a apuñalarle con un cuchillo. Así mismo el día de ayer en horas de la tarde a eso de las 05h00 aprox. le había visto solo por última vez. Del particular se dio a conocer al Sr. fiscal de turno, a quien se le hizo conocer de los pormenores indicando que el cuerpo sea trasladado hasta el anfiteatro del cantón para la respectiva necropsia de ley.

Caso 17

Pongo en su conocimiento mi Crnl, que encontrandome de turno, avance hasta la direccion antes mencionada a verificar la presencia de un cadaver, una vez constituidos en el lugar pudimos visualizar un cuerpo humano sin vida de sexo masculino , mismo que vestia gorra roja, camisa gris, pantaloneta azul, zapatos negros. Al realizar el examen externo de la victima, este presentaba varias heridas de similares caracteristicas a las producidas por el paso de proyectiles de arma de fuego. En la entrevista realizada al ciudadano, con respecto al caso supo manifestar que a eso de las 17h30 aproximadamente se había encontrado en la parte externa de su domicilio, siendo en ese instante que se pudo percatar que un ciudadano que se movilizaba a bordo de una motocicleta color negra, había sido victima de disparos por parte de un ciudadano al cual no logro reconocer, en mismo que se movilizaba en un vehiculo marca XXX color plateado, de igual manera supo indicar que el ciudadano que realizaba los disparos había procedido a bajarse del vehículo marca XXX, procediendo por segunda ocasión a realizar varios disparos en contra del ciudadano que ya se encontraba sobre la calzada una vez cumplido su cometido se habria retirado en el mismo vehiculo con dirección desconocida. De igual manera el levantamiento de cadaver se realizo en presencia del sr fiscal de turno, asi mismo hasta el lugar acudio la unidad de criminalistica al mando del Sr., quien procedio a realizar el levantamiento de indicios en el lugar de los hechos, posteriormente el cadaver fue trasladado hasta el laboratorio de criminalistica y ciencias forenses para la autopsia de ley.

Caso 18

Que el hoy detenido, ha victimado a su allegado, debido a que había sugerido que lo ingresen a un centro de

rehabilitación por cuanto había recaido en las drogas.

Caso 19

El día de hoy, en Provincia de Morona Santiago, personal de la Dinased luego de realizar trabajos investigativos logran ubicar los cuerpos de dos ciudadanos dentro de un terreno ubicado en la propiedad denominada Finca XXXX, mismos que se encontraban enterrados a una profundidad de un metro y medio y en estado avanzado de putrefacción, al interior de dicha propiedad a aproximadamente a unos 50 menos de la infraestructura, por lo que se procedió a realizar el respectivo levantamiento de cadáveres de los ciudadanos antes en mención, procedimiento abalizado por el Sr. Fiscal, para posterior ser trasladados hasta la morgue del cantón."

Caso 20

Por medio del ECU-911, se llegó a tener conocimiento de una persona herida en las calles XXXX, donde a nuestra llegada se pudo verificar, que el hecho se había suscitado en el interior de un hostal, de donde había sido lanzada una fémina desde una ventana del tercer piso alto del motel, la misma que había caído sobre la acera de la calle XXX, a donde habían llegado una ambulancia y luego de darle los primeros auxilios, había sido trasladada hasta el Hospital donde por la gravedad de los golpes debido a la caída fallece. Posteriormente se realiza el levantamiento del cadáver en la casa de salud antes mencionada y el cuerpo es trasladado hasta la morgue de medicina legal para la autopsia respectiva.

Caso 21

Había encontrado en el mismo jugando naipes y libando la madrugada del XXX del 2017, con el ciudadano XXXXX, tal es el caso que a eso de las 06H00 aproximadamente, el fallecido había recibido como prenda una cadena de plata de parte de XXXXX por cuanto le había ganado varias partidas, manifestándole que si no le paga la vendería, situación que no le había gustado a XXXXX, por lo que molesto se había dirigido a su domicilio, indicado que iba a traer dinero para pagar, retornando y originándose una discusión y por ende una riña, dentro de la cual XXXXX había sacado un cuchillo de su cintura, procediendo a herir al ahora fallecido en el pecho, para luego darse a la fuga con rumbo desconocido.

Caso 22

Por disposición del ECU 911 avanzamos a verificar un cadáver al sector, en el lugar se realizó el levantamiento de cadáver del ciudadano entre 30 y 35 años de edad, el cual se encontraba en posición de cubito ventral sobre la acera el mismo que presenta varias heridas de armas de fuego a la altura de la cabeza. Este caso estaría relacionado a una riña (disputa entre barras del emelec), la misma que dentro de la investigación puede cambiar.

Caso 23

Personal de la DINASED por disposición del ECU-911, conjuntamente con el señor Fiscal de turno y personal de Criminalística, nos trasladamos hasta el lugar antes indicado en donde se realizó el levantamiento de cadáver del señor, quien se encontraba en posición de cubito dorsal sobre un colchón en el piso, desnudo cubierto por una cobija color tomate, quien presentaba una herida producida por un objeto contundente en la cabeza a la altura de la ceja izquierda, el cuerpo es traslado hasta la morgue del hospital para la respectivo protocolo de autopsia.

Caso 24

Por comunicado de la Central de Atención Ciudadana personal de la DINASED nos trasladamos hasta el barrio, lugar en donde se puedo apreciar sobre la vía pública un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición de cubito dorsal que responde a los nombres de XXXXXXX, el mismo que al realizar un examen visual externo presenta una herida por paso de proyectil de arma de fuego a la altura de la Región Hioidea, una a la altura de la Región Vacios (anterior), una a la altura de la Región Vacios (posterior) una a la altura de la región Dorsal Superior y dos a la altura de la región Tercio Superior de la Pierna derecha. De la novedad se dio a conocer al fiscal de turno el mismo que delegó el levantamiento de cadáver y el traslado del cuerpo hasta el centro forense. El levantamiento se realiza conjuntamente con personal de la Criminalistica al mando de la señora Cabo primera, la misma que realizo la fijación y levantamiento de indicios balísticos que se encontraban junto al cuerpo, de igual forma al realizar la verificación del sitio del suceso se logro localizar un arma blanca tipo machete con el presumiblemente se encontraba el victimario, al misma que es fijada y levantada para posterior ser ingresada en las bodegas de la Policia Judicial.

Caso 25

"Por disposición del ECU-911, personal DINASED, se traslada hasta la Cooperativa XXXXX específicamente a la Av. XXXXX, una vez en el lugar se constató sobre la vía pública un cuerpo humano sin vida de sexo masculino en posición decúbito dorsal al realizar el examen visual externo del cadáver presentaba una herida por arma blanca a la altura del tórax."
Según hipótesis provisional derivada de las premisas recolectadas, se presume que este hecho se habría originado por un conflicto entre la víctima y un morador de otra localidad, quien posterior a ello lo estudia y permanece cazándolo.

Caso 26

"Disposición del Ecu911 nos constituimos en el subcentro de salud, en el interior de la ambulancia del MSP, se aprecia un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición decúbito dorsal, a la verificación externa del

cadáver se aprecia un orificio en el muslo izquierdo, herida producida por el paso de proyectil de arma de fuego de carga múltiple (tipo cartuchera). Según los paramédicos atienden al paciente en la parroquia a las 16h00 en estado crítico con herida de arma de fuego a la altura del muslo izquierdo que compromete la fémural, testículo izquierdo y parte del glander (pene), de inmediato lo trasladan en la ambulancia al llegar al subcentro de salud fallece a las 16h20 en el interior de la ambulancia . Personal de criminalística al mando de cabo primero fija el cuerpo sin vida. Del procedimiento se le dio a conocer al señor fiscal de turno. El cuerpo sin vida es trasladado al centro forense para la respectiva autopsia.

ENTREVISTA: Con un testigo de entre 18 y 25 años, refiere que el día de hoy en horas de la tarde se entera que habían disparado a su amigo conocido como Chicha (occiso), por lo que se dirige de su domicilio cercano a una plantación donde trabajaba con el fallecido y siendo las 15h15 aproximadamente encuentra a su amigo herido caído sobre el piso donde le manifiesta que el ciudadano conocido como CHIQUI O RAYOS llega a la plantación donde le solicita que le ponga una música en el parlante ya que estaba ingerido licor, por lo que la víctima le dice que el parlante es ajeno y no le va poner música, ahí se enoja y le realiza un disparado con una cartuchera en sus partes íntimas, la víctima pide ayuda a su amigo llévame al hospital por lo que en una camioneta prestada lo trasladan hasta para posterior ser trasladado en la ambulancia hasta el subcentro de salud donde llega sin signos vitales.

CONCURRENCIA AL SITIO DEL SUCESO

Posterior nos trasladamos al sitio del suceso en el recinto XXXXX de la parroquia XXXXXX, en una casa de campo de construcción de madera techo de zinc, con gradas para subir a las habitaciones, en el área destinado para sala es el sitio donde supuestamente ocurren los hechos, donde se observan manchas de posible sangre, se procedió a realizar una búsqueda minuciosa por el sector y casa abandonadas aledañas sin lograr la ubicación del posible autor del hecho, se conoce que la víctima y el victimario son familiares respectivamente y trabajan en el cultivo con el cuidador de la finca, que el día de hoy en horas de la mañana sale a la ciudad a hacer compras y deja cuidando la finca a la víctima. Así mismo se debe indicar que por entrevistas a los allegados tanto el occiso como del sospechoso no han sido inscritos en el registro civil, pero son conocidos con esos nombres y apellidos .

Se continúa trabajando para la ubicación del presunto sospechoso.

Caso 27

"• Dinased de Turno se traslada al sector de la Parroquia XXXX; con la finalidad de verificar una persona fallecida, constituido en el lugar, se observa una escena cerrada, en el interior del "Night Club XXXXX", de administrado por el señor XXXX, donde se constata un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición decúbito dorsal identificado de entre 30 y 40 años de edad, al realizar un examen visual externo presenta dos orificios de similares características a los dejados por el paso de proyectil de arma de fuego, a la altura de la cabeza región coronaria. U.C.M de turno realiza la fijación del cuerpo e indicios relacionados con el presente hecho. Este evento se realizó en presencia del señor fiscal de quien dispuso el respectivo levantamiento de cadáver y traslado al CICF para los trámites de ley."

El occiso se había encontrado en una riña con sus victimarios.

Caso 28

"Por comunicado del ECU911, personal de la DINASED y UCM se constituye la morgue del hospital, donde se observa sobre una camilla metílica, cubierto con una sábana blanca, un cuerpo sin vida de sexo masculino, en posición decúbito dorsal, al examen visual externo presenta hematomas en la cara, un equimosis a la altura de la clavícula lado derecho, laceración en la rodilla izquierda y equimosis en el glúteo lado izquierdo, la diligencia de levantamiento de cadáver se realizó en presencia del señor fiscal, quien dispuso que el cadáver se traslade hasta la morgue del cementerio de para la autopsia de ley.
Por entrevista realizada a un testigo entre 50 y 60 años de edad, quien supo manifestar que el día de hoy en la madrugada habían estado consumiendo bebidas alcohólicas conjuntamente con las personas que le conoce como el manchas, penco, el foraneo y el tungurahua. Y a eso de las de la cinco de la mañana había llegado la víctima que le conoce como cabo, seguidamente el señor conocido como machas le había intentado quitar el licor que traía el hoy fallecido, por lo que la víctima había empujado, reaccionando el señor conocido como manchas con golpes y dejándolo sangrado, por lo que el señor conocido como foraneo le había separado, por lo que el manchas había quedado parado en el lugar y al hoy fallecido lo había llevado hasta unos metros antes de la casa.

Luego de realizar el levantamiento de cadáver, mediante técnicas de investigación se conoció la identidad y la ubicación del posible sospechoso, por tal razón nos trasladamos hasta el cantón, donde se procedió a la aprensión del ciudadano de entre 30 y 40 años de edad, mismo que es puesto a órdenes de la autoridad competente para la respectiva audiencia de formulación de cargos."
Luego de la autopsia realizada por la doctora medico legista, indica que la causa de la muerte es por hemorragia cerebral, manera de muerte violenta.

Caso 29

Encontrándome de servicio en la unidad de levantamiento de cadáveres asignado a las 24h00 horas del día XXXX, desde las 07h00am hasta el XXXX 07h00am, por disposición del ECU-911, y del Fiscal de Turno y el Sr. Cabo Segundo, conductor de la ambulancia de medicina legal, avanzamos con la finalidad de verificar una persona fallecida, una vez constituido en el lugar de levantamiento se pudo constatar un cadáver humano de sexo masculino, en posición decúbito dorsal, vestía pantaloneta a cuadros y camiseta color negra, al realizar el examen visual externo del occiso presentaba varias heridas cortantes a la altura cráneo, tórax y extremidades superiores o inferiores, a las similares características producidas por una arma blanca. En la entrevista verbal realizada al Sargento Segundo de Policía perteneciente al Distrito, manifestando que acudió por disposición del ECU911, al llegar al sitio del suceso observa a una persona de sexo masculino con varias heridas cortantes a la altura de cráneo, cara y extremidades superiores e inferiores, además observando a una persona sentado junto al cadáver, el mismo que se encontraba con varias maculas de color rojo en sus prendas de vestir, el cual voluntariamente había indicado que se encontraba al interior de una villa que está dentro de un centro revisión vehicular, con el occiso libando y que se había producido una riña.